



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H N° 0204/24

Salta, 21 MAR 2024

EXPTE. N° 4288/20

**VISTO:**

La Nota N° 0171/24 mediante la cual el alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia Plan 2000, **FACUNDO JOSÉ MAIZA, LU N° 714.917**, solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Res. H N° 0515/20, de fecha 29/09/2020, se aprueba el tema y se designa a la Dra. Bárbara Marisa ARAMENDI, como Directora de Tesis de Licenciatura.

QUE en contexto Pandemia, se emitieron las Res. H N° 0196/20, Res. 0567/20 y Res. H N° 0156/21, suspendiendo los plazos para quienes estaban en procesos de elaboración de la Tesis, restableciéndose los mismos mediante la Res. H N° 0260/22, a partir del 01 de abril del año 2022, de aplicación en este caso;

QUE el alumno mencionado solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis, mediante Nota N° 0171/24;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** prórroga para la presentación del trabajo de tesis al alumno **FACUNDO JOSÉ MAIZA, LU N° 714.917**, de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, a partir del 01 de abril de 2024 y por el término de 1 (un) año.

**ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO** que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Artículo 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** al alumno interesado, Directora de tesis, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa